

Exigir al adjudicatario, previamente a la firma del contrato, la constitución de una fianza por importe de 141.226,70 pesetas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Segundo.—Adjudicar a Empresa «Adher, S. A.», la ejecución de las obras del grupo II—Maquinaria e instalaciones para trabajo con aire comprimido—correspondientes a las del proyecto de «Equipo de Talleres y Cocheras de la estación de Aluche», del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, por el importe de su proposición de 783.242 pesetas, con baja del 6.001.791,4 por 100 respecto al presupuesto base de licitación de este grupo, que ascendía a 833.252,05 pesetas.

Fijar un plazo de seis meses para la ejecución de las obras de referencia.

Exigir al adjudicatario, previamente a la firma del contrato, la constitución de una fianza por importe de 33.330,08 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ORDEN de 27 de junio de 1962 por la que se adjudica definitivamente a «Pegama, S. A.», la ejecución de las obras del proyecto de edificios y obras complementarias de la sección primera del ferrocarril de Baeza a Utiel.

Ilmo. Sr.: En virtud de la autorización concedida por Decreto de 12 de abril de 1962, se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de subasta para adjudicación de las obras del proyecto de edificios y obras complementarias de la sección 1.ª del ferrocarril de Baeza a Utiel, cuyo presupuesto de ejecución por contrata base de licitación asciende a pesetas 69.243.380,43, efectuada dicha subasta el 30 de mayo de 1962.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Pegama, S. A.», la ejecución de las obras del proyecto de edificios y obras complementarias de la sección 1.ª del ferrocarril de Baeza a Utiel, por el importe de su proposición de 59.514.685,48 pesetas, que supone una baja de 9.728.694,95 pesetas, equivalente al 14,050 por 100 del presupuesto base de licitación, distribuido en las siguientes anualidades:

	Pesetas
Año 1962	5.280.235,48
Año 1963	36.958.500,00
Año 1964	17.275.960,00
Total	59.514.685,48

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de abril de 1962.

Segundo.—En el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva por un importe de 2.769.735,25 pesetas, de conformidad con lo previsto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata, de acuerdo con lo previsto en las condiciones tercera y cuarta del pliego de condiciones particulares y económicas vigentes en la subasta.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la condición undécima del citado pliego, el plazo de ejecución total de las obras será de veinticuatro meses, a contar desde el día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente adjudicación, debiendo ajustarse asimismo a los plazos parciales que en dicha condición se fijan y a lo dispuesto en la misma en el caso de incumplimiento de los referidos plazos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ORDEN de 27 de junio de 1962 por la que se adjudica definitivamente a don Benjamín González Fidalgo la ejecución de las obras de demolición del terraplén de la antigua vía de acceso a la suprimida estación de Logroño.

Ilmo. Sr.: En virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 16 de mayo de 1962, se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de demolición del terraplén de la antigua vía de acceso a la suprimida estación de Logroño, cuyo presupuesto de ejecución por contrata base de licitación asciende a 1.243.361,50 pesetas, efectuada dicha subasta el 23 de junio de 1962.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Benjamín González Fidalgo la ejecución de las obras del proyecto de demolición del terraplén de la antigua vía de acceso a la suprimida estación de Logroño, por el importe de su proposición de 685.000 pesetas, que supone una baja de 563.361,50 pesetas, equivalente al 45,1280739 por 100 del presupuesto base de licitación.

Segundo.—En el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva por un importe de 49.934,50 pesetas, de conformidad con lo previsto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata, de acuerdo con lo previsto en las condiciones tercera y cuarta del pliego de condiciones particulares y económicas.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la condición décima del citado pliego, el plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contado desde el día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente adjudicación, debiendo ajustarse asimismo a lo dispuesto en la citada condición en caso de incumplimiento de dicho plazo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el expediente 1113/62 (Construcción) por el sistema de subasta.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1113/62 (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Avila.—C. N. 403, de Toledo a Valladolid. Sec. Avila a Arévalo, p. k. 13 al 17,700. Ensanche y acondicionamiento.

A General de Industria y Edificación, S. A., en la cantidad de 5.745.347,11 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.522.382,21 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,880868365.

Obra número 2. Jaén.—C. N. IV, de Madrid a Cádiz. Acondicionamiento y variante entre los p. k. 270.798,13 al 272.347,82. A Pantanos y Canales, S. A., en la cantidad de 1.428.676,67 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 8.600.991,86 un coeficiente de adjudicación del 0,863700000.

Obra número 3. Zamora.—C. N. VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, p. k. 265,833 al 271. Ensanche y mejora del firme.

A Construcciones Barroso, en la cantidad de 5.171.289,16 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 6.565.049,07 un coeficiente de adjudicación del 0,787700001.